

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7621 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 357/12 en el que figura, entre otras, como concursada CIG Obra Civil, S.L., con CIF B01355858, se ha dictado el 8 de febrero de 2021 auto que declara concluso el concurso de dicha mercantil por finalización de la fase de liquidación e insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 8 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210008943-1